

dar el en persona por esa tierra se le dé recaudo para ello y comodo suficiente Por que se le siguiera grande costa y no lo podra suplir la mrd. que le tenemos hecha y que si el fuese ya ydo se le recompensase su trabajo y costa de tiempo que se ocupase, y siendo necessario tener consigo Vn escriuiente se le pagase su trauajo, y nos suplica Le mandemos prouer de todolo suso dho., y por que deseamos que tenga el recaudo necessario de manera que Por falta del no La aya en lo que esta haziendo y combiniere hazer, Vos mandamos que Luego Veays La necesidad que el dicho doctor franco. hernandez tiene de las cosas aqui referidas, y conforme a ella le deis y hagais dar lo que ouiere menester de lo que ansi pide y el fauor y ayuda que combiniere, y fuere necessario. para hazer La dicha historia, y dareisle orden que nos Vaya embiando lo que fuere haziendo Para que se vea y entienda del effecto que es su estado alo susodicho enesas partes, fecha en madrid a nuaue março de mill y quinientos y setenta y quatro años.—Yo el Rey. Por mandado de su magd. antonió de Erasso.—Al margen.—Al virrey que haga prouer al protomedico de lo que ouiere menester para lo que haze de la historia de la tierra. Fol. 142 vuelta y 143 y vuelta.

Don martia enriquez Vissorrey Gouernador y Capan. General de la nueva España y presidente de nra. auda. Rl. que reside en la ciudad de mexico, el doctor franco. hernandez nro. protomedico genal delas nras. yndias nos a Scripto que vn geograffo que por comision suya demarcaua La tierra Lo a dexado y no lo quiere Proseguir y que entiendo que encomendandole Vos lo continue lo hara, y combenia os mandasemos le ordeneis lo hiziese o que no queriendo continuar lo encomendeis á otro que el dicho doctor Tiene señalado que dize es persona suficiente por que sin vno destos no puede hazer el effecto que se pretende en la historia que tiene encomendada y que nra. voluntad es que se le de este recaudo, os mandamos que luego que esta Resciuays proueis como el vno o el otro destos dos geograffos entienda en la dcha. demarcacion y haga enello lo que combiniere fecha en madrid a nueue de março de mill y quinientos y setenta y quatro años.—Yo el Rey. por Mdo. de su magd., Antonio de Erasso.—Al margen.—Al virrey que haga prouer al protomedico de vn Geograffo.—Fol. 143 vta. y 144 frente. "Recopilacion de Todas las cédulas, Prouisiones, eynstruc || ciones, dadas por su Magd. y otros despachos y Recaudos, || Tocantes al beneficio, aumento, cobrança y buen Recaudo de || su Real hazienda, Enesta nueva Spa. a los offis.

ministros, é otras || personas, acuyo cargo asido enella, por su Magd. desde el año, de || M. d. xxij que fue el principio della. (1 tomo en folio MS. del siglo XVI, en nuestro poder.)

NOMBRE CIENTIFICO DE ALGUNAS
DE LAS PLANTAS, ANIMALES Y MI-
NERALES CONTENIDOS EN
ESTA OBRA.

- Pág. 3. Cap. V. *Myrtus pimenta*. L.
 „ 4. „ VIII. Es la llamada *Camalote*, Graminea, cuya determinacion ignoramos.
 Pág. 6, Cap. X. *Caryophyllus aromaticus*. L. *Eugenia caryophyllata* Willd.
 Pág. 6. Cap. XI. *Cinamomum zeylannicum*. Nees.
 Pág. 9, Cap. XV. *Vanilla planifolia*. Andrews.
 Pág. 11, Cap. XX. *Talauma mexicana*. *
 „ 15. „ I. *Elaphium copulliferum*. D. C. *
 „ 17. „ III. *Amyris* *
 „ 18. „ VII. *Copaifera officinalis?* L.
 „ 19. „ VIII. *Elaphrium elemiferum*. Royle.
 „ 19. „ X. *Castilloa elastica*. Cerv. *
 „ 20. „ XI. *Myrospermum Pereira*. Royle.
 „ 23. „ XIII. *Myrospermum toltutanum*. A Rich.
 „ 23. „ XV. *Schinus molle*.
 „ 24. „ XVI. *Amyris silvatica*. F. M.
 „ 25. „ XVII. *Amyris caranna*. H.
 „ 26. „ XVIII. *Liquidambar styraciflua*. L.
 „ 28. „ XXII. *Croton Sanguifluum*. K.
 „ 30. „ XIII. *Prosopis juliflora*. D. C. *
 „ 31. „ XXVII. *Laurus sassafras*. L.
 „ 32. „ XXVIII. *Cyperus*. segun Oliva.
 „ 33. „ XXIX. *Guayacum officinale*.
 „ 35. „ XXXI. *Budleja americana*. L.

XLVIII.

- Pág. 36. Cap. XXXIII. Es el hoy llamado *Chupiri* por los tarascos.
Croton ¿*Sp. nov?*
- „ 37 „ XXXV. *Pachira* (Carolinea) *aquática*. Aubl. *
- „ 38 „ XXXVII. *Morelosia Huanita*. Llav. y Lex.
- „ 39 „ XXXIX. *Cassia brasiliana*. Colladon.
- „ 40 „ XXXX. *Cocos nucifera*. L.
- „ 42 „ XXXXI. *Bixa Orellana*. L.
- „ 44 „ XXXXII. *Coyol*.
- „ 46 „ XXXXIII. Varias especies de *Cactus*.
- „ 47 „ XXXXV. *Coccus cacti*, L. Insecto rhincoto homóptero. *
- „ 49 „ XXXXVI. *Theobroma cacao*. L.
- „ 52 „ XXXXVII. *Ficus nimphcifolia*. L.
- „ 53 „ XXXXVIII. *Spondias lutea*. L.
- „ 53 „ L. *Tamarindus indica*. L.
- „ 55 „ LI. *Psidium pomiferum*. L.
- „ 58 „ LV. *Cassia fistula*. L.
- „ 58 „ LVI. *Jatropha curcas*. L.
- „ 59 „ LVII. *Hura crepitans*. L.
- „ 59 „ LVIII. *Persea gratissima*. L.
- „ 60 „ LIX. *Casimiroa edulis*. Ll y Lex.
- „ 61 „ XV. *Annona cherimolia* ó *squammosa*. L.
- „ 63 „ LXVI. *Taxodium distichum*.
- „ 65 „ LXIX. *Mimosa unguis cati*. Wild. (segun Oliva) *
 Es el llamado en tarasco *Pinzan*.
- „ 66 „ LXX. *Plumerias rubra* y *alba*.
- „ 67 „ LXXI. *Prunus salicifolia*. H. B. R. *
- „ 68 „ LXXV. *Bocconia frutescens*. L.
- „ 70 „ LXXIX. *Rhus tetlatziam*. F. M.
- „ 72 „ LXXXI. *Sambucus mexicana*. Presl. *
- „ 73 „ LXXXV. *Supindus saponaria*. L.
- „ 74 „ LXXXVI. *Hippomane mancinilla*. L.
- „ 76 „ XXI. *Mimosa laccifera*. Oliva,
- „ 77 „ I. *Plumbago pulchella*. D. C.
- „ 78 „ V. *Inga pulcherrima*. L.
- „ 81 „ XI. *Solanum Hernandezii*. *
- „ 81 „ XII. *Indigofera tinctoria*. L.
- „ 86 „ XVI. *Cassia lævigata*. Wild.
- „ 87 „ XVIII. *Datura stramonium*. L.
- „ 89 „ XXIII. *Physalis* ¿*sp?*

XLIX.

- Pág. 91. Cap. XXV. *Varennea polystachya*. D. C.
- „ 93 „ XXVIII. *Cesalpinia echinata*. L.
- „ 97 „ XXXVI. *Piper longum*. L.
- „ 99 „ XXXVII. *Iuca filamentosa* *
- Pág. 105. Cap. III. Varias especies de *Capsicum*.
- „ „ VI. *Castilleja canescens*. Benth. segun A. Duges ó *Lobelia inflata*. D. C. segun Oliva.
- „ 112 „ XI. *Eryngium campestris*,
- „ 113 „ XIII. *Convolvulus microcalyx*. ?? *
- „ 119 „ XII. Me inclino á creer que es la llamada *Cebolleta* cuya clasificacion no conozeo y que es una *Amarilidæa*.
- „ 115 „ XVIII. *Dorstenia contrayerba*. L. Segun Oliva.
- „ 118 „ XXXVII. *Veratrum* ¿*sp?*
- „ 119 „ XXIX. *Tagetes erecta*. *
- „ 120 „ XXX. *Steria viscosa*. *
- „ 122 „ XXXII. *Chenopodium ambrosiodes*. L.
- „ 123 „ XXXV. *Tropaeolum majus*. L.
- „ 125 „ XXXVI. *Aristolochia pardina*. Duch.
- „ 127 „ XXXVIII. Varias *Convolvulaceas*.
- „ 132 „ XXXXVIII. *Ornithogalum graminifolium* F. M.
- „ 133 „ XXXXVI. *Zingiber officinale*. Juss.
- „ 136 „ LI. *Nicotiana tabacum*. L.
- „ 148 „ I. *Bryonia variegata*. Mill.
- „ 151 „ VIII. *Montanoa tomentosa*. Cerv.
- „ 153 „ XIII. *Bidens crocata*. Cav.
- „ 155 „ XVII. *Gnaphalium canescens*. D. C.
- „ 157 „ XXII. ¿*Achilea?* *
- „ 161 „ XXIX. *Calea zacatechichi*. Schlecht.
- „ 126 „ XXXII. *Malva scoparia*.
- „ 163 „ XXXIII. *Solidago montana*. F. M.
- „ 164 „ XXXVI. *Asclepias* ¿*Humboldtiana?*
- „ 169 „ XXXXIX. *Artemisia mexicana*. *
- „ 170 „ LIII. *Quercus* ¿*sp?*
- „ 172 „ LVI. *Smilax rotundifolia*. L.
- „ 173 „ LVIII. *Gonolobus erianthus*. *
- „ 174 „ LX. *Argemone mexicana*. L.
- „ 175 „ LXII. *Rumex* ¿*Sp?*
- „ 181 „ II. *Eryngium aquaticum*. F. M.
- „ 184 „ XII. *Lexarza funebris*. Llav.

Pág. 185. Cap. XV. *Helliantas* ¿Sp?

„ 187. „ XXIII. *Pentacripta atropurpurea*. D. C.

„ 189. „ XXVI. *Salvia polystachia*. Ortega.

„ 189. „ XXVII. *Dalea lagopus* Wilde. Segun Oliva.

„ 205. „ XXXVIII. *Senecio vernicus*. segun el P. Aquiles Gerste.

„ 194. „ XXX. *Zea maiz*. L.

„ 212. „ III. *Polygonum septum*. *

„ 213. „ VII. *Stanhopea tigrina*.

„ 214. „ IX. *Bomarea acutifolia?* *

„ 216. „ XII. *Agave americana*. F. M.

„ 218. „ XV. *Bromelia pinguin*. Tuss.

„ 220. „ XXIII. *Tigridia Pavonia*.

„ 221. „ XXV. *Potianthes tuberosa*. F. M.

„ 222. „ XXVIII. *Ricinus communis?* L.

„ 223. „ XXX. *Arachis hypogæa*. L.

„ 224. „ XXXIII. *Lælia Sp?* *

„ 227. „ XXXX. *Rhus toxicodendron*. L.

„ 228. „ XXXXI. *Smilax medica*. Schleich.

„ 230. „ XXXXII. *Paulinia mexicana*. F. M.

„ 233. „ I. *Physalis (mollis?)* *

„ 235. „ LIII. *Tradescantia coupatli*. F. M.

„ 237. „ LVIII. *Erytroxylon coca*. Lam.

„ 240. „ LXVIII. *Veratrum sabadilla*. Retz.

„ 242. „ LXX. *Gossipium vilifolium*. *

„ 242. „ LXXII. *Dolichos tuberosus*. L.

„ 244. „ LXXXVI. *Ananassa sativa*. Lindl.

„ 217. „ I. *Dasyppus novemcinctus*.

„ 248. „ II. *Heloderma horridum*. *

„ 249. „ III. *Crocodylus acutus*. *

„ 250. „ IIII. *Siredon mexicanus*. *

„ 251. „ V. *Iguana rhinolopha*.

„ 254. „ VIII. *Manatus australis*. *

„ 256. „ IX. *Elaveia axinus*. *

„ 257. „ X. *Cavia cobaya*. *

„ 258. „ XII. *Varios monos*. *

„ 259. „ XIII. *Gyparchus papa*. *

„ 260. „ XV. *Varios Chupa-rosas*. *

Pág. 261. Cap. XVI. *Opisthocomus cristatus*. *

„ 261. „ XVII. *Tapaya orbiculares*. *

„ 262. „ XVIII. *Didelphis Californica*. *

„ 263. „ XIX. *Sphiggurus mexicanus*. *

„ 264. „ XX. *Cariacus*: varias especies. *

„ 267. „ XXII. *Crotalus adamanteus*, y otras. *

„ 269. „ XXIII. *Catharistes atrata*. *

„ 270. „ XXIV. *Mepithes*.

„ 272. „ XXVI. *Phaeton æthereus*.

„ 276. „ I. *Succinum*.

„ 276. „ II. *Asphaltum*.

„ 280. „ XIII. *Obsidiana*.

„ 283. „ XXIII. *Sulphas ferrosus*.

„ 283. „ XXVIII. *Sulphas aluminico-potassicus*.

„ 285. „ XXVI. *Tequesquite*.

Los nombres señalados con * fueron remitidos por el Sr. Dr. Alfredo Duges, de Guanajuato: el Sr. Dr. Manuel Urbina, por múltiples ocupaciones de última hora, no pudo hacer nada en este trabajo; lo sentimos por la pérdida que en ello sufren los lectores ilustrados.

Al terminar esta reimpresión puntualizamos en Colmeiro que «Fr. Agustín Farfan, Religioso Agustino, «médico, escribió un *Libro de Curaciones*, sacado de «Hernandez, reconocido por Recco y aprobado por «Valles.»

Era nuestro propósito publicar la firma del Dr. Hernandez y para este fin escribimos á Madrid al ilustrado Sr. Octavio de Toledo, que en contestación nos dice lo siguiente:

Madrid 31 de Octubre de 1888.—Sr. Dr. D. Nicolás León.—Muy Señor mio y de mi estimación.—Ocupado por el Gobierno en una penosísima comisión, hace tiempo que no voy á la Biblioteca Nacional aunque conservo mi empleo de Jefe de la Sección de Manuscritos: y

cómo las horas en que se halla abierto este Establecimiento son precisamente las mismas que tengo la obligación de hallarme ahora en otro punto, ha ocasionado esto el no haber podido antes desempeñar el encargo que se sirvió V. hacerme en su carta última. Tenemos efectivamente en la referida Sección de MSS. Estante L, números 22 al 31, la traducción de la historia natural de Plinio hecha por Francisco Hernandez.—Algunos tomos son borradores autógrafos de Hernandez y otros copias en limpio por amanuense, con numerosas adiciones y correcciones autógrafas del citado traductor.—Además de estos 10. vols. en fol., tenemos también en el S-181, otro volumen en 4º con el Compendio de los físicos y libro de ánima de Aristóteles, traducidos asimismo por el dicho Francisco Hernandez, pero es esta una copia en limpio escrita en la época del traductor.—Mas después de repasados por mí mismo, hoja por hoja, todos estos volúmenes puedo asegurar á V. que por desgracia no se halla en ellos la firma de Hernandez que V. desea.—Con el deseo vivísimo de complacerle he buscado en el Archivo histórico Nacional, en la Academia de la Historia y en algunos otros centros la tan deseada firma, pero han sido inútiles todas mis investigaciones, la firma no parece.

Siento en el alma que no se me haya presentado favorable la ocasión de servir á V. como deseaba, y espero no ha de faltar otra en que sea más afortunado. En el interin se repite de V. como su mas atento y seguro servidor que b. s. m.—José M. Octavio de Toledo.



* * QUATRO LIBROS. * *

**DE LA NATU-
RALEZA, Y VIRTUDES DE LAS**
plantas, y animales que están receuidos en el uso
de Medicina en la Nueva España, y la Methodo, y correc-
cion, y preparacion, que para administrarlas se requiere
con lo que el Doctor Francisco Hernandez escriuio
en lengua Latina.

MUY UTIL PARA TODO GÉNERO DE
gente q vive en estácias y Pueblos, do no ay Medicos, ni Botica.

¶ Traduzido, y aumentados muchos simples, y Compuestos
y otros muchos secretos curatiuos, por Fr Francisco Xi-
menez, hijo del Conuento de S. Domingo de Mexico,
Natural de la Villa de Luna del Reyno de Aragon.

¶ ANo R. P. Maestro Fr. Hernando Bazan, Prior Provincial de
la Provincia de S. Domingo de Mexico de la Orden de los Predicadores,
y Cathedratico Jubilado de Theologia en la Vniuersidad Real.



¶ En Mexico, en casa de la Vinda de Diego Lopez Davalos. 1615
¶ Vendese en la tienda de Diego Garrido, en la esquina de
la calle de Tacuba, y en la Porteria de S. Domingo.